



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Unidad de Transparencia
OFICIO 8/003/2021
ASUNTO: INFOMEX 063632021
Hgo. del Parral, Chih., a 13 de abril de 2021

Con base en su solicitud de información con folio 063632021, me permito comunicarle que en relación al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en lo relativo a las disposiciones del numeral I al IV, en esta Unidad de Transparencia de la UTP no se han recibido observaciones ni quejas, internas ni externas, que refieran que la C. Lic. Nora Elena Bueno Gardea, rectora de esta Institución haya contravenido dichas disposiciones.

Así mismo, me permito informarle que el 100% del personal de esta Institución realizó el curso de blindaje electoral, mediante el cual se capacitó en las disposiciones que esta Ley referida marca en este proceso electoral local, esto por indicaciones de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Titular de la Unidad de Transparencia de la UTP



Ccp.
BMCV

Archivo

Fo-01-04/R3; 020616



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx